IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

5 MADRID NÚMERO 9

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 39/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA LORENA RAMIREZ CARRASCO frente a DELGADO MOBILIARIO DE BAÑO, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 17/11/2020 a favor de la parte ejecutante, DOÑA LORENA RAMÍREZ CARRASCO, frente a la demandada DELGADO MOBILIARIO DE BAÑO, S. L., parte ejecutada, por un principal de 9.174,42 euros, más 917,44 euros y 917,44 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DELGADO MOBILIARIO DE BAÑO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.235/21)

BOCM-20210401-5